ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	403369				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional del Este / Facultad de Derecho y Ciencias Sociales				
FECHA DE APERTURA	3-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:01
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CS. UNE				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. MARGARITA GONZALEZ DE VELAZCO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	DR. BIENVENIDO PAEZ				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80077381-0**	**VENTSERV S.R.L.**	**ventservsrl@hotmail.com**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Margarita Gonzalez de Velazco
UOC

Prof. Abog. Bienvenido Paez
Director de Administración Finanzas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VENTSERV S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 15.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
VENTSERV S.R.L.	9	1667770	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:01 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Margarita González de Velazco

Prof. Abog. Bienvenido Paez
Director de Administración Financiera

DECLARACION JURADA

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, conforme a lo que establece la RESOLUCION DNCP No. 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.----------

JUSTIFICACION SEGÚN EL ARTICULO 4to. DE LA RESOLUCION DNCP No. 483/2021

Se realiza el acto de apertura de sobre con un solo oferente por el siguiente motivo: El Mantenimiento de la página Web **es necesaria y de mucha urgencia** a fin de asegurar el correcto funcionamiento de la plataforma de la Institución en todo momento para las clases virtuales, actividades, tareas, cuestionarios y exámenes que se desarrollan durante el periodo lectivo de la Institución, y de esta forma darles una buena atención, instrucción y conocimiento a los alumnos de esta casa de estudio.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento es de expresa responsabilidad de la firmante y tendrá carácter de DD.JJ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.O.C

Lic. Margarita González de Velazco
Encargada de UOC